Don Ju.º godinez meegoso
Don ygnacio de hortega
Ant.º de robles tor.ª
Don al.º diego Marin
Ant.º hidalgo de quintana
Sebastian tor.ª de rreyª Reg.ores
Ju.º gutierrez de celis Reg.or
Y estando ansi juntos se trato de acer ele
cion general de officios que pertenece a este
dia y se hiço en la forma sig.te
En este estado entraron Don diego de vrribe alfe
rez Mayor
Don P.º gimenez
Don gines de gadea sahojosa
Don fr.co escaged
Don fran.co muss o muñoz
Pro. Pablo lopez Muñoz Regidores

Procurador sindico

Y estando ansi juntos se pres.to en este ayun
tam.to Ju.º marin ortiz que fue elegido por
procurador sindico general y pidiosele
de la posesion del dho offi.º y abiendo subido
al dho ayuntam.to el s.or alcalde mayor Recibio
juram.to en forma de der.º que el susodho y el
lo hiço y so cargo del prometio de usar el dho
offi.º segun que debe y es obligado y de guar
dar secreto de las cosas que pasaren en
este ayuntam.to y abiendo lo prometi
do ansi se admitio por tal p.r sindico
y el s.or g.r le m.do dar la posesion y en señal
della le m.do sentar en el lugar que en
este ayuntam.to se sientan los tales p.res
sindicos y el susodho se sento de que doy fee

Acedores de renta

Por quanto la rueda de los caballeros
Regidores p.a offi.º de acedores de renta
solo quedan por esquimar Don P.º san
chez Marin y ant.º hidalgo de quintana
los quales quedaron por tales acedo
res de renta por un año con el s.or hordin.º